

ra clase por otros sustivos, ofreciendo el siguiente resultado:

Moro Angel Berona Oriarte

Moro Angel Berona Oriarte, núm. uno del recuento de 1950.

Visto el expediente de revisión de primer grado de este caso, en virtud de haber comparecido la primera revisión ordinaria, y resultando de la información de su probado testificalmente la pobreza de los hijos de padre desahogado y la necesidad del hijo por circunstancias personales y documentalmente y por el informe de la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra para el Recuento del Ejército, se acuerda por unanimidad resolver favorablemente el expediente de la primera solicitud, elevando el expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra para que lo falle definitivamente.

Moro Angel Berona Oriarte, núm. dos del recuento de 1950.

Visto el expediente de revisión de primer grado de este caso, en virtud de haber comparecido este caso la segunda revisión. Resulta probado en el expediente la totalidad de las condiciones exigidas por el Reglamento de Revisión de Navarra para la concesión de la primera clasificación de clase, fundada en el hecho de ser hijo de padre desahogado pobre. Por ello, después de examinada toda la documentación sujeta al expediente como la información testifical de pobreza, se acuerda por unanimidad resolver favorablemente el expediente de la primera solicitud, elevando el expediente a la Junta de Clasificación y Revisión de Navarra para que lo falle definitivamente.

No habiendo más asuntos que re-



p. 2

A



